



1. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación: Paludismo

1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:

01/01/2025

1.3. Fecha de Término de la Evaluación:

01/07/2025

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Lic. Rubén Aníbal García Castro, Director de Planeación

1.5. Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) I188 Paludismo, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal, nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APE.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.

1.7. Metodología Utilizada en la Evaluación:

Trabajo de escritorio, mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios:

X

Entrevistas:

Formatos:

X

Especifique:

Esquema de la Evaluación de Diseño

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por los responsables de la evaluación, este contempló dos fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

- 1. Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
- 2. Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los Hallazgos más Relevantes de la Evaluación:

El paludismo, o malaria, es una enfermedad potencialmente mortal causada por parásitos que se transmiten al ser humano por la picadura de mosquitos hembra infectados del género Anopheles. Se trata de una enfermedad prevenible y curable.

Para lograr su objetivo central, el programa otorga los siguientes servicios señalados en los objetivos del nivel componente, los cuales corresponden a:

1. Control y eliminación del vector.
 - Intervención en criaderos: tareas directas para eliminar o modificar los sitios donde se reproduce el mosquito Anopheles (charcas, contenedores, vegetación próxima al agua).
 - Fumigación domiciliar y peridomiciliar: se utilizan máquinas pesadas y larvicidas para reducir la presencia del vector en el entorno.
2. Servicios médicos directos.
 - Atención médica gratuita a personas con síntomas sospechosos de paludismo: fiebre, escalofríos, dolor de cabeza, entre otros.
 - Diagnóstico con gota gruesa: confirmado en unidades de salud o por promotores voluntarios.
 - Tratamiento completo: esquema de 7 días, gratuito y supervisado por personal de salud.
3. Promoción de la salud y educación comunitaria.
 - Información continua sobre la prevención del paludismo: síntomas, riesgos y cuidado medioambiental.
 - Capacitación y conformación de brigadas comunitarias: participantes comunitarios colaboran activamente en limpieza de viviendas y eliminación de focos de reproducción.
4. Cobertura universal sin requisitos.
 - El programa está disponible en los 18 municipios del estado.
 - No requiere documentación para recibir diagnóstico o tratamiento —es accesible a toda la población.
5. Acceso a los servicios.
 - Cualquier persona presenta síntomas compatibles puede acudir a su unidad de salud local o contactar al promotor comunitario para realizar la toma de muestra (gota gruesa).
 - Ante casos confirmados, se activa un protocolo comunitario: fumigación, control de criaderos y campañas educativas inmediatas en la zona.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas y Oportunidades:

- En el PED 2022 – 2027, en el Programa de Acción Específico “Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos 2020-2024” y en el Manual de Tratamientos Médicos para la Atención de Casos Confirmados de Paludismo en México, se define un diagnóstico general del Paludismo
- Se cuenta con una MIR estatal del Pp, así como con documentos normativos federales a los cuales se alinea el Pp
- Se cuenta con una MIR publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2024
- la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, tales como el PED, el PAE, los lineamientos operativos y la MIR



- El Pp se rige de acuerdo con la Guía de Lineamientos Operativos en el Proceso de Eliminación del Paludismo en México, el Programa de Acción Específico “Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos” así como el Manual de Tratamientos Médicos para la Atención de Casos Confirmados de Paludismo en México 2020 – 2024
- El Pp se basa en un mapa de riesgo epidemiológico con seguimiento histórico de casos y expansión de zonas vectoriales, siendo alineado con la estrategia nacional, además, el diseño institucional y la MIR estatal consideran la migración estacional, densidad demográfica y hábitos vectoriales como insumos de cálculo en las metas poblacionales
- El Pp presenta un convenio que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa 2024
- La priorización territorial y poblacional está documentada en los Planes Estatales de Prevención y Control del Paludismo, así como en los informes operativos jurisdiccionales, lo que permite tomar decisiones técnicas basadas en evidencia y recursos disponibles
- Se cuenta con la NOM-032-SSA2-2014, Manual de Tratamientos Médicos para la Atención de Casos Confirmados de Paludismo en México, Guía de Lineamientos Operativos en el Proceso de Eliminación del Paludismo en México, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), Material de difusión de la Secretaría de Salud y CENAPRECE y Guías operativas de salud en zonas rurales e indígenas (IMSS Bienestar, Secretaría de Salud).
- El Pp cuenta con procedimientos estructurados para la entrega de bienes y servicios, diseñados para garantizar una cobertura efectiva, equitativa y oportuna. Estos procedimientos consideran las condiciones de la población objetivo y facilitan la trazabilidad de las acciones realizadas. Además, promueven la transparencia en el uso de los recursos públicos y fortalecen la participación comunitaria en la vigilancia y control del paludismo
- El Pp si cuenta con información documentada y sistematizada (SINAVE, SUIVE, Registros estatales y jurisdiccionales del Programa de Paludismo, Módulos de atención comunitaria y brigadas móviles)
- Estas acciones han contribuido directamente al bienestar de la población, al disminuir la morbilidad asociada al paludismo, reducir el gasto familiar por enfermedad, evitar complicaciones graves y mejorar la percepción comunitaria sobre la capacidad de respuesta del sistema de salud
- Se cumplen con los mecanismos de transparencia exigidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por los lineamientos CONEVAL y la Secretaría de Salud federal
- El Pp opera bajo una modalidad presupuestaria de gasto directo, la cual es consistente con su objetivo general y su mecanismo de intervención
- El Pp cuenta con documentos estratégicos, institucionales, normativos, operativos
- Se identifica contribución del objetivo central del Pp al cumplimiento de los objetivos del PED
- El Pp está orientado a la eliminación del paludismo como problema de salud pública, la cual, se vincula directamente con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas
- No se identifican otros programas presupuestarios con objetivos, poblaciones atendidas y servicios generados que sean idénticos o que repliquen de manera directa las funciones del Pp



- El Pp cuenta con una MIR publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2024, misma que presenta los siguientes indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades
- Se describen las ubicaciones electrónicas de los medios de verificación (<https://sinba.salud.gob.mx/CubosDinamicos>), no mencionan los nombres de los documentos respectivos que contienen la información en el avance de las metas. Así como tampoco se definen las áreas administrativas responsables de generar o publicar la información, ni mencionan el año o periodo en que se emite el documento

2.2.2. Debilidades y Amenazas:

- Se llenó el Anexo 2. Árbol del problema y el Anexo 3. Árbol de Objetivos, sin embargo, no se adjunta como evidencia documental
- El problema o necesidad pública que pretende atender el Pp no muestra ni define la evolución que el problema ha experimentado ni menciona datos para el ejercicio fiscal evaluado así mismo, no se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del estado, según información o estadísticas oficiales disponibles
- No existe una estrategia formalizada de participación ciudadana implementada específicamente para el Pp
- La Secretaría de Salud y otros entes estatales participan en la política de datos abiertos, publicando bases y normativas en formatos descargables (PDF, CSV). No obstante, esta información no está organizada específicamente por programa, y el Pp no cuenta con su micrositio o portal dedicado
- El Pp utiliza plataformas como SISVER para seguimiento y reportes internos. No obstante, el uso de apps, chatbots o sistemas de reporte ciudadano vías móviles es limitado
- En ninguno de los documentos normativos y/o reportes proporcionados por la UR se definen, identifican y/o cuantifican los gastos que se realizan para generar los servicios que ofrece el programa evaluado

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de la evaluación del programa se tiene que la Valoración Final de los resultados fue de 2.7 puntos obtenidos a través de la asignación de niveles en cada pregunta valoradas en forma cuantitativa.

En la Sección Problema o necesidad pública la valoración fue de 2 puntos, los cuales emanan de 4 preguntas que fueron valoradas. De ellas se obtuvieron 7 de los 16 puntos disponibles. En lo que corresponde a la Sección Diseño de la propuesta de atención se obtuvieron 2 puntos, de los cuales fueron consideradas 5 preguntas. De ellas se obtuvieron 12 de los 20 puntos disponibles.

Asimismo, en la Sección Diseño operativo se obtuvieron 3 puntos, de los cuales fueron consideradas 10 preguntas, de ellas se obtuvieron 32 de 40 puntos disponibles. En el apartado de la Sección Consistencia programática y normativa se lograron 2 puntos, considerando solamente 1 pregunta, en cuanto a la Sección de Contribución a objetivos de la planeación estatal, se obtuvieron 4 puntos, considerando 1 pregunta.



Por otro lado, en la Sección Instrumento de Seguimiento del Desempeño, se obtuvo una puntuación de 3, para lo cual se consideraron 4 preguntas, de ellas se obtuvieron 12 de 16 puntos disponibles.



3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar un diagnóstico propio del Pp que permita identificar los elementos descritos en los Aspectos a Considerar de CONEVAL.
- Generar un documento donde se cuantifique la evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- Realizar las modificaciones necesarias para que el ISD contenga la información con las características anteriormente menciona.
- Realizar el árbol del problema y de objetivos considerando los elementos de la Metodología del Marco Lógico, lo anterior en apego a lo establecido en la Guía MIR y la Guía Indicadores de la SHCP.
- Elaborar una justificación con datos y estadísticas actuales del paludismo, en contexto con la situación actual de Sinaloa.
- Establecer comités consultivos del programa o foros ciudadanos periódicos para validar estrategias y diagnósticos.
- Centralizar información del Pp en un microsítio temático con infografías y datos tabulares reutilizables
- Incorporar tecnologías móviles para reportar criaderos, dar seguimiento ciudadano a acciones, y facilitar la accesibilidad en zonas remotas.
- Identificar y cuantificar el presupuesto modificado y ejercido.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Juan Diego Millán López

4.1. Cargo:



Director de Evaluación

4.1. Institución a la que Pertenece:

Gobierno del Estado de Sinaloa

4.1. Principales Colaboradores:

Brenda Paola Torres González

4.1. Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación:

juan.millan@sinaloa.gob.mx

4.1. Teléfono:

(667) 758 7000 Ext. 1493

5. Identificación del (os) Programa(s)

5.1. Nombre del (os) Programa(s) Evaluado(s):

Paludismo

5.2. Siglas:

Paludismo

5.3. Ente Público Coordinador del (os) Programa(s):

Servicios de Salud de Sinaloa

5.4. Poder Público al que Pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:

Poder Legislativo:

Poder Judicial:

Ente Autónomo:

X

5.5. Ámbito Gubernamental al que Pertenece(n) el(los) Programas:

Federal:

Estatal:

Local:

X

**5.6. Datos de (los) Titular (es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a Cargo de (los) Programa(s)
(nombre completo, correo electrónico, unidad administrativa y teléfono con clave lada):**

5.6.1 Nombre completo:

Jesús Yolanda López Cázares

5.6.2 Correo Electrónico:

paludismo@saludsinaloa.gob.mx

5.6.3 Unidad Administrativa:

Dirección de Prevención y Promoción a la Salud

5.6.4 Teléfono con clave lada:

(667) 445 57 71

6. Datos de la Instancia Evaluadora

6.1 Tipo de Contratación:

Adjudicación Directa:

Invitación a Tres:



Licitación Pública Nacional:

Licitación Pública Internacional:

Otro (especificar): No aplica

6.2 Unidad Administrativa Responsable de Contratar la Evaluación:

La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación

6.3 Costo Total de la Evaluación:

La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaria de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recurso estatal

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

evalua.sinaloa.gob.mx/

7.2 Difusión en Internet del Formato:

evalua.sinaloa.gob.mx/